

JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 184

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-13063 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos contra la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

Por Unión General de Trabajadores, don Juan Carlos Silva Brizuela, doña Beatriz Vaquero Calleja, don Miguel Ángel González-Gay Mantecón, don Pedro Rafael Rodríguez Santos, doña Ana Isabel Fadon Izaguirre, doña Ana Isabel Alonso Velasco, don José Martínez Rodríguez, doña María Reyes Mazas Raba, doña Elena Güemes Veguillas, don Juan Manuel Corral Montes, don José María Gómez Ortega, doña Virginia Ruiz Camino, don Carlos Valentín Díez López, doña María Cruz Martínez Pérez, doña Aurora Otero García, doña Mónica Samaniego Pereda, doña Aránzazu Cossío Fernández, doña Asunción García García, don Luis Colomo Fernández, doña Yolanda Castillo Ceballos, doña María de los Ángeles Fernández de la Maza, doña Amaya Escandón Moro, doña Pilar Rodríguez Macías, doña Rosa Gema Freire Ruiz, doña Helena Bermejo Ruiz y doña Gema Grau Bolado se han interpuesto recursos de alzada contra la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada referenciados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 16 de septiembre de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/13063

CVE-2014-13063